



PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA (POT) de los títulos oficiales (Grado y Posgrado)

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CURSO 2022/2023

*Documento aprobado por Comisión de
Aseguramiento de Calidad celebrada el 4
de julio del 2022 y por Junta de Facultad el
6 de julio del 2022.*

Introducción

Tal como establece la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU), las titulaciones oficiales de todas las Universidades han de someterse a un proceso de acreditación, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de la titulación, como una vez está completamente implantada.

Por este motivo, la Universidad de Murcia cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (en adelante, SAIC) en sus respectivos centros, cuyo objetivo principal es favorecer la mejora continua de las titulaciones oficiales, garantizando un nivel de calidad que facilite su acreditación inicial y su consolidación. Para ello, los centros tienen definidos y han de implantar procesos que le permitan: 1. Definir su política y objetivos de calidad; 2. Garantizar la calidad de sus programas formativos; 3. Orientar sus enseñanzas a los estudiantes; 4. Garantizar y mejorar la calidad de su personal académico; 5. Gestionar y mejorar sus recursos materiales y servicios; 6. Analizar y tener en cuenta los resultados; y 7. Publicar la información sobre las titulaciones.

En la Facultad de Educación, la estructura de coordinación refleja la complementariedad entre los procesos de coordinación académica y de orientación a los estudiantes en el marco de cada una de las Titulaciones de las que es responsable el centro, motivo por el cual recogemos ambas dimensiones en este Programa de Orientación y Tutoría para las Titulaciones de Grado y Posgrado.

Ambos procesos son parte de nuestro Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC): por un lado, el PC01 (Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje) que afecta, singularmente, a la coordinación docente o académica para el correcto desarrollo de la enseñanza antes planificada en las Guías Docentes y, por otro, el PC04 (Orientación a estudiantes), de las Titulaciones de Grado y Posgrado, que engloba tanto las actividades de acogida y de orientación profesional como las referidas a la tutoría académica a grupos o individuos. Se puede ver el mapa de procesos en la Figura 1.

Se trata, en suma, de concertar medios y esfuerzos para una acción común que persigue siempre mantener o mejorar la calidad de nuestras enseñanzas, así como velar porque la oferta docente y las actividades a realizar permitan a los estudiantes conseguir los objetivos que pretende cada titulación.



Figura 1. Mapa de Procesos del Sistema Aseguramiento Interno de Calidad.

El Programa de Orientación y Tutoría, en el caso de los Grados de la Facultad de Educación, consta de:

1. Programa de Acogida a estudiantes de nuevo ingreso.
2. Programa de Orientación y Formación Profesional.
3. Programa de Apoyo a la Formación (Coordinación y Tutoría).

En el caso del Posgrado, está formado por:

1. Programa de Acogida a estudiantes (específicamente para alumnado que no haya cursado estudios de Grado en la Universidad de Murcia).
2. Programa de Orientación y Formación Profesional.
3. Programa de Apoyo a la Formación (Coordinación y Tutoría).

Participan en la organización de este Programa cuatro vicedecanatos con las siguientes responsabilidades:

- ✓ Vicedecanato de Calidad: Evaluación del POT y del Programa de Acogida a estudiantes de nuevo ingreso.
- ✓ Vicedecanato de Grado: El Programa de Apoyo a la Formación (Coordinación y Tutoría), junto con los Coordinadores de Grado.

- ✓ Vicedecanato de Posgrado: Todos los programas relacionados con Posgrado. Junto con los Coordinadores de los Másteres de la Facultad de Educación.
- ✓ Vicedecanato de Estudiantes: diseño del POT y del Programa de Acogida a estudiantes de nuevo ingreso, así como elaboración y gestión de los Programas de Orientación Profesional.

Por el propio dinamismo de este documento, muchos de los programas se van organizando y desarrollando a lo largo del curso escolar. De ahí que la concreción de cada uno de los programas irá completando la información, según se vayan aprobando en las distintas Comisiones de la Facultad y se irán haciendo públicos en la web correspondiente de la Facultad de Educación (ver <https://www.um.es/web/educacion/estudios/orientacion-y-empleo> o bien <https://www.um.es/web/educacion/actividades/ile> para consultar los Seminarios ILE que forman parte del programa de orientación y formación profesional).

Las características específicas de este curso académico con la situación sanitaria, hace que algunos de los planteamientos cambien, realizándose alguna formación en línea o de modo virtual.

En este documento se establecerán los siguientes Anexos:

Anexo 1. Modelo de Acta Coordinación Académica

Anexo 2. Coordinadores académicos de los Grados, los cursos y los grupos de la Facultad de Educación curso 2022/2023



PROGRAMA DE
ORIENTACIÓN Y
TUTORÍA
(Grados de la
Facultad de
Educación)

1. PROGRAMA DE ACOGIDA A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El Programa de Acogida abre el periodo lectivo del curso académico y está pensado para atender a los estudiantes de nuevo ingreso y facilitarles su integración en nuestro centro, la Facultad de Educación, donde inician sus estudios y por extensión, su adaptación a la vida universitaria. Su planificación se realiza entre los meses de junio y septiembre, y cuenta con la colaboración del Vicerrectorado de Estudiantes (con su propuesta de jornada o actividades de Información Universitaria).

Dada la gran cantidad de estudiantes que ingresan en nuestro centro para cursar alguno de los seis Grados que se ofertan (Grado en Educación Primaria, Grado en Educación Infantil, PCEO de Educación Infantil y Educación Primaria, Grado en Educación Social, Grado en Pedagogía y PCEO de Educación Primaria (mención en Educación Física) y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte) y las limitaciones que imponen los recursos disponibles, el Programa de Acogida suele programarse en dos turnos (uno en horario de mañana y otro en horario de tarde), acudiendo en cada turno el alumnado que vaya a cursar ese mismo horario en su Grado. Sin embargo, durante el curso 2022-2023, además de la realización de las sesiones presencialmente, también se facilitará al alumnado varios documentos de interés a este respecto.

La planificación, la gestión de la implementación y el seguimiento del Programa de Acogida es responsabilidad del Vicedecano de Estudiantes, contando con la inestimable colaboración del Equipo Decanal y del Personal de Administración y Servicios del centro.

En el curso académico 2022-2023, el Programa de Acogida integrará información, que se hará pública en la web de la Facultad (<https://www.um.es/web/educacion/actividades>), así como en la página principal de la Facultad de Educación, y de la que se informará al alumnado de primer curso, sobre:

- a) Presentación institucional: del Equipo Rectoral y del Equipo Decanal del centro.
- b) Explicación de los calendarios y horarios del centro, así como del escenario de presencialidad adaptada en el que se van a impartir los títulos y el modo de proceder en el caso de producirse una incidencia sanitaria.
- c) Información sobre las herramientas informáticas y las aplicaciones virtuales que les ayudarán en su aprendizaje.
- d) Información sobre el sistema de créditos ECTS y CRAU.
- e) Presentación de egresados de la Universidad de Murcia relevantes a nivel social.
- f) Información sobre los servicios de la Universidad de Murcia (oficina de atención social, servicio de atención a la diversidad y voluntariado, servicio de actividades deportivas...).
- g) Información sobre representación del alumnado en órganos de la



Facultad (en colaboración con la Delegación de estudiantes y/o el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia).

h) Sesiones de dudas.

El Vicedecano de Estudiantes presentará esta información del Programa de Acogida al alumnado mediante un vídeo, que se hará público en las páginas web antes citadas, y que será visionado por el alumnado en las primeras sesiones del día de inicio de las clases, con la colaboración del profesorado que imparta docencia ese primer día en los primeros cursos de todos los Grados. Así mismo, se realizarán sesiones de dudas con el alumnado por videoconferencia a principios de curso, en las que estarán presentes varios miembros del Equipo Decanal de la Facultad de Educación.

La evaluación del Programa de Acogida para conocer la satisfacción del alumnado por el procedimiento realizado, requisito para generar evidencias para el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Facultad, se cumplimentará on-line por medio de la aplicación “Encuestas”.

2. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Este programa se plantea con el objetivo de fomentar la realización de actividades de orientación, encaminadas a mejorar los resultados obtenidos por las Facultades, en el proceso clave PC04: Orientación a estudiantes y orientación profesional, así como mejorar la capacidad de los estudiantes y egresados, para afrontar el enorme reto del acceso al empleo.

En él se integran las actividades de orientación académica y profesional que se van ofertando por parte de la Facultad de Educación a lo largo de todo el curso escolar, para todo el alumnado del centro, y que, en su mayor parte, conforman: a) los Seminarios del Proyecto Institución Libre de Enseñanza (ILE), responsabilidad directa del Vicedecanato de Estudiantes y b) las actividades culturales, gestionadas y coordinadas por el Vicedecanato de Cultura y Comunicación, así como cualquier otra actividad que promuevan los servicios universitarios de la Universidad de Murcia. Todas las actividades que se realizan en la Facultad de Educación son anunciadas y publicitadas en la página web y los perfiles en redes sociales del centro y a través de los correos institucionales con la suficiente antelación para que los colectivos implicados puedan inscribirse.

Los Seminarios del Programa Institución Libre de Enseñanza (ILE), como señala su propia convocatoria, “tiene como objetivo que el alumnado de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación conozca experiencias de éxito y prácticas innovadoras que se están llevando a cabo en contextos educativos y formativos en nuestra Región”. De este modo, se pretende potenciar la interacción entre la Universidad y otros agentes de la sociedad. Estos Seminarios se celebran a lo largo de todo el curso académico, contando, en todo caso, con la aprobación previa de la Junta de Facultad.

Los ILE son actividades formativas con una duración de, normalmente, 25 horas, con

un número de plazas limitado, por las que el alumnado puede obtener el reconocimiento de créditos CRAU.

A lo largo del curso, también se realizarán otros seminarios, jornadas, congresos, etc., que pueden contribuir a la orientación y formación profesional de los estudiantes, así como en la atención a la diversidad.

3. PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACIÓN (COORDINACIÓN ACADÉMICA)

Los recursos de la coordinación vertical y horizontal y de la tutoría en la Facultad de Educación, coordinados por el Vicedecanato de Grado, vienen encarnados en diferentes roles que aparecen en la Figura 2 y se explican en este programa:

- Coordinador académico de Título de Grado
- Coordinador académico de Curso
- Tutor académico de Grupo
- Coordinador de Asignatura
- Delegado y subdelegado de Grupo

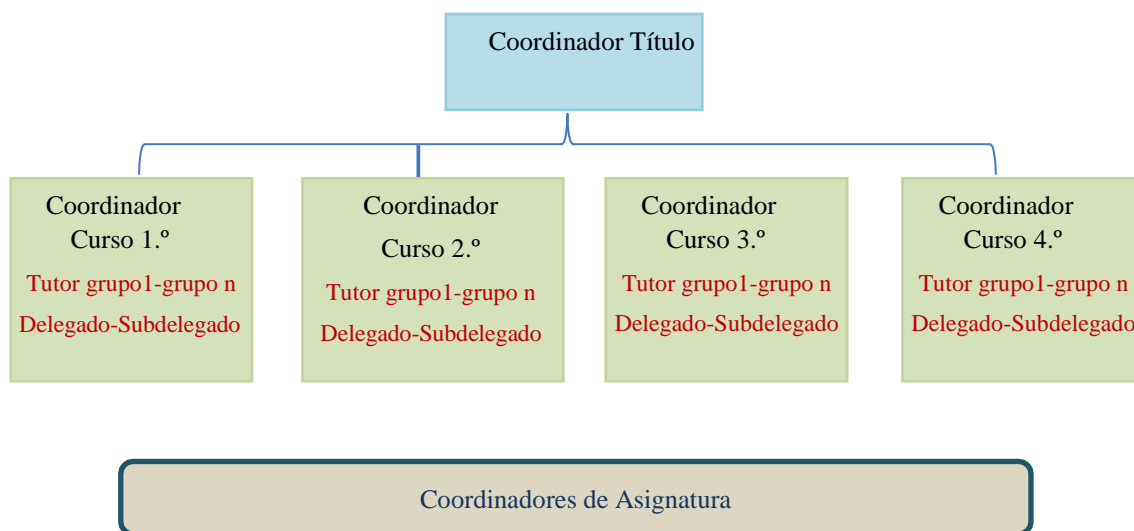


Figura 2. Organigrama de la coordinación académica de la Facultad de Educación.

La coordinación de los Grados durante el curso 2022/2023 estará reflejada en un documento que se aprobará en la Comisión Académica de Grado donde se detallan los coordinadores de Título, de Curso, así como los coordinadores académicos de grupo de los distintos Grados en la Facultad de Educación. Esta información se publica en la página web de cada uno de los títulos. Se especifica en este documento como Anexo 2.

De las reuniones formales, los coordinadores levantarán acta dejando constancia escrita de lo tratado y/o decidido (ver Anexo 1: Modelo de Acta). No olvidemos que el principio de garantía de calidad implica que toda acción conlleva un seguimiento y una evaluación de mejora sustentadas en evidencias para la toma de decisiones.



Estas actas deberán ser remitidas a la Vicedecana de Grado y a la Vicedecana de Calidad. Se adecuará la coordinación horizontal y vertical para atender a los estudiantes con discapacidad.

Por su parte, en cuanto al reconocimiento, el desempeño de funciones de coordinación es objeto de valoración a efecto de cómputo de reducciones en la actividad docente del profesorado. Obtenida a partir de la información existente en las distintas bases de datos de la Universidad de Murcia, se elabora en conformidad con la Normativa sobre la Dedicación Académica del Profesorado de la Universidad de Murcia para el curso 2022/2023 (cuyo texto completo puede consultarse en la web del propio vicerrectorado de profesorado, <https://www.um.es/web/vic-profesorado/>).

A través del Equipo Decanal, la Facultad de Educación expedirá una certificación oficial en la que se acreditará el desempeño de las labores de coordinación académica que se describen a continuación.

A continuación, se detallan las características y funciones que definen a cada uno de los cargos anteriormente reseñados en la figura 2.

COORDINADOR DE TÍTULO

Será ocupado por profesorado con dedicación a tiempo completo adscrito a la Facultad de Educación y que imparta docencia en la correspondiente titulación. La propuesta de nombramiento la realiza el Equipo Decanal al Vicerrectorado de Profesorado y, una vez aprobada por éste, informa de la misma a la Junta de Facultad.

Las funciones a desarrollar son:

- a) Organizar y dirigir las actividades de coordinación docente o académica en el ámbito específico de la titulación, así como aquellas otras funciones que el Equipo Decanal delegue en él. Particular relevancia tendrá la adopción de criterios respecto a:
 - i) distribución de grupos de trabajo
 - ii) normas de realización de trabajos, fechas de entrega
 - iii) horarios para tutorías
 - iv) realización y temporalización de pruebas de evaluaciones parciales
 - v) atención a la diversidad del alumnado
 - vi) solapamientos de contenidos de asignaturas

- b) Realizar o colaborar en, según el caso, aquellas tareas que son propias de la gestión académica del título y participar en actividades de representación en el ámbito del mismo que le sean encomendadas desde el Equipo Decanal, tales como:
 - i) calificación y validación de asignaturas
 - ii) difusión de anuncios y convocatoria de actividades de interés para los estudiantes
 - iii) elecciones de delegados y subdelegados de grupo
 - iv) actos de visitas al centro de estudiantes de Educación Secundaria

- c) Formar parte de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del centro e informar a la misma de todas las cuestiones que afecten a la titulación, colaborando con el Vicedecanato de Calidad en aquellas actividades que son propias de la mejora de la calidad de las titulaciones (por ejemplo, la programación, implementación y seguimiento de acciones vinculadas al Plan de Orientación y Tutoría, o al seguimiento y la renovación de la acreditación de la titulación que lleva a cabo ANECA, así como facilitarle información para cumplir con los procesos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación).

- d) Proponer el nombramiento, ratificación o, en su caso, revocación de los Coordinadores académicos de Curso y los Coordinadores académicos de Grupo, informando de ello al Equipo Decanal a través del Vicedecanato de Grado para su aprobación y posterior ratificación por Junta de Facultad.



- e) Convocar las reuniones de coordinación que sean precisas, levantando acta de la sesión de cada una de ellas.
- f) Velar por la correcta cumplimentación en tiempo y forma de las Guías Docentes de la titulación, informando a los Departamentos u otros agentes responsables de la elaboración, publicación o visibilidad de las mismas, de la existencia de posibles deficiencias que hayan de ser subsanadas diligentemente.
- g) Colaborar con el Vicedecanato de Calidad, los Coordinadores de Curso y los Coordinadores académicos de grupo de la titulación, en la evaluación del nivel de satisfacción de los “grupos de interés” respecto de las acciones de su ámbito de competencia.
- h) Responsabilizarse de la redacción de un informe que deje constancia de las actuaciones de coordinación llevadas a cabo, así como de las conclusiones y propuestas derivadas del trabajo realizado por los Coordinadores de Curso.

Con vistas al desempeño efectivo de las funciones señaladas, se establece un mínimo de dos reuniones entre la coordinación del título y la coordinación de cada curso y/o cada grupo a lo largo del curso académico: la primera se celebrará al comienzo de este a efectos de presentación, información y planificación; la siguiente podrá llevarse a cabo durante el curso, para hacer un seguimiento de este, o al finalizar el mismo, para llevar a cabo su evaluación. La evaluación del curso también podrá ser llevada a cabo en la reunión preparatoria del siguiente.

COORDINADOR DE CURSO

Será ocupado por profesorado adscrito a la Facultad de Educación que, preferentemente, imparta docencia en alguna de las asignaturas obligatorias del curso correspondiente. Será nombrado por el Equipo Decanal y deberá ser ratificado por la Junta de Facultad. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo, prorrogable por periodos de igual duración.

Las funciones a desarrollar:

- a) Convocar a las reuniones de coordinación de curso a los tutores de grupo de los distintos grupos de ese curso y titulación (incluyendo también a los Coordinadores de asignatura), y a los delegados de grupo cuando sea necesario u oportuno.
- b) Asistir a las reuniones convocadas por la coordinación de la titulación.
- c) Elevar acta de reuniones e informar al Coordinador de Título de incidencias o necesidades que afecten al buen desarrollo de la docencia y al equipo docente del curso.
- d) Colaborar en la evaluación que periódicamente se realiza acerca del nivel de satisfacción existente de las acciones de su ámbito de competencia junto con el Coordinador de Título y el Vicedecanato de Calidad.

En general, el Coordinador de Curso desempeña un papel de apoyo al Coordinador del Título, asistiéndole en el cumplimiento de sus funciones en el ámbito del curso correspondiente y en aquellos cometidos específicos que le sean encomendados. Más en particular, es el encargado de asegurar la coordinación horizontal de la planificación docente del curso y del desarrollo de la enseñanza por el profesorado de las diferentes asignaturas del curso, cuidando de que las actividades previstas aseguren una dedicación continuada y proporcionada del estudiante.

TUTOR DE GRUPO

Será ocupado por profesorado adscrito a la Facultad de Educación que, preferentemente, imparta docencia en una asignatura obligatoria y al grupo completo. Será nombrado por el Decanato del centro y ratificado por la Junta de Facultad. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo, prorrogable por periodos de igual duración.

Las funciones a desarrollar son:

- a) Atender y orientar al alumnado ante cualquier dificultad relacionada con el desarrollo del curso.
- b) Asistir a las reuniones convocadas por la coordinación de la titulación o la coordinación del curso.
- c) Comunicarse periódicamente con los estudiantes del grupo para:
 - informar de medidas o actividades organizadas por la Facultad de Educación que fueran de su interés y dar difusión a las mismas
 - informar y responder a preguntas sobre los aspectos académicos del plan de estudios (las clases, los exámenes, los carnés, los créditos de libre configuración/CRAU...)
 - recoger sus demandas e inquietudes
 - hacer un seguimiento de los progresos realizados en el curso y los problemas o dificultades encontrados
- d) Elaborar, en caso de ser necesario, informes sobre posibles incidencias o necesidades durante el curso académico, proponiendo las acciones de mejora oportunas.
- e) Elaborar y elevar al Coordinador de Curso actas de las reuniones o contactos mantenidos a lo largo del curso académico, en las que sintetice temas abordados y decisiones tomadas.
- f) Celebrar reuniones de coordinación horizontal con el resto de docentes del mismo grupo, al menos, en dos ocasiones a lo largo del curso para abordar cuestiones como fechas de entrega de trabajos, carga de trabajo semanal del estudiante u otros asuntos relacionados con la atención a la diversidad, por ejemplo.



Al tutor de grupo le correspondería, pues, recoger las demandas de los estudiantes, e informar y orientar con respecto a las mismas. En este sentido, habría que clarificar y potenciar a un tiempo el importante papel a desempeñar por los Delegados de Grupo. Salvo que hubiera situaciones urgentes, especiales o imprevistas que demanden respuesta, podría celebrarse, por cuatrimestre, una reunión con los delegados. Por lo demás, sería conveniente mantener contactos personales de carácter informal y comunicación periódica a través del Aula Virtual y/o correo electrónico.

La Tutoría de Grupo no debe ser confundida con la orientación que, individualmente o en grupo, pueden recibir los estudiantes por parte del profesor responsable de cada asignatura en su horario de atención respectivo. Puede resultar conveniente clarificar a los estudiantes de su grupo las diferencias y relaciones entre la tutoría de grupo y las tutorías académicas vinculadas a cada una de las asignaturas que cursan y que son responsabilidad de los profesores que imparten las mismas.

COORDINADOR DE ASIGNATURA

Será ocupado por profesorado adscrito a la Facultad de Educación que imparta docencia en la asignatura correspondiente. Será nombrado por el Departamento al que pertenezca la asignatura y registrado en Ormuz. La duración del nombramiento estará fijada en un curso académico mínimo, prorrogable por periodos de igual duración.

Las funciones a desarrollar son:

- a) asistir a las reuniones de coordinación de curso y representara los profesores responsables de la asignatura, transmitiéndoles, a su vez, las decisiones adoptadas;
- b) elaborar y actualizar la Guía Docente de la asignatura en colaboración con el resto de los docentes que la imparten cada curso académico, cuidando que las competencias, contenidos, actividades y evaluación se ajusten a lo establecido en la Memoria del título;
- c) cumplimentar e introducir la Guía Docente de la asignatura en el Aula Virtual;
- d) realizar un seguimiento de la asignatura para verificar el ritmo(temporalización) y grado de cumplimiento de la Guía Docente en todos los grupos, informando, cuando sea oportuno o a requerimiento de ésta, a la Dirección del Departamento.

En suma, el Coordinador de Asignatura es el profesor que coordina la elaboración de la Guía Docente y, finalmente, cumplimenta ésta para que comience el proceso de validación. Esta labor ha de realizarse, cuando hay más de un grupo por curso, con la colaboración de los profesores (responsables de impartir la asignatura). Además, también es responsable de velar por un desarrollo similar en cuanto a la docencia de la asignatura que coordina se refiere en los distintos grupos en los que se imparte.

Como excepción a la norma general, en el caso de las asignaturas de TFG (Trabajo Fin de Grado) y Prácticas Curriculares, los Coordinadores serán nombrados e introducidos en Ormuz por el Decanato.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

El seguimiento y evaluación del Plan de Orientación y Tutoría se concibe como un proceso de recogida y análisis de información relevante que fundamenta tomar decisiones que mejoren la coordinación y la tutoría de cada uno de los títulos en futuros cursos académicos y, consiguientemente, la calidad de la experiencia formativa de nuestros estudiantes.

En este sentido, aplicamos tras el Programa de Acogida una encuesta de satisfacción para estudiantes de primer curso, que responde a un modelo facilitado por la Unidad para la Calidad y adaptado cada curso por la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC) del centro. Asimismo, disponemos de los informes anuales que elabora el COIE de la evaluación que realiza su personal en cada una de las actividades de orientación profesional que se llevan a cabo en el centro dirigidas a estudiantes de 2.º, 3.º y 4.º curso.

Además, se recogen los informes y actas generadas por los procesos de coordinación y tutoría.

En conjunto, todos los datos de la evaluación constituyen un elemento clave para la reflexión que, sobre la coordinación docente y la orientación a los estudiantes se acometa en el seno de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), de la que forman parte todos los Coordinadores de Título.



PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA (Posgrados de la Facultad de Educación)

1. PROGRAMA DE ACOGIDA A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

En el caso de los estudios de Posgrado, el Programa de Acogida a estudiantes de nuevo ingreso se destina, principalmente, a aquel alumnado que no haya cursado estudios de Grado en la Universidad de Murcia.

En este sentido, el Vicedecano de Posgrado y el Vicedecano de Estudiantes realizarán una sesión informativa sobre la Universidad de Murcia y la Facultad de Educación, para explicar la información más relevante sobre los estudios que van a cursar. Esta sesión se realizará durante los primeros meses del curso, preferiblemente, una vez que la matrícula de los estudiantes esté cerrada. Se establecerá una fecha de acuerdo con los coordinadores de las diferentes titulaciones.

Aquellas titulaciones que quieran realizar un Programa de Acogida diferente para que forme parte de este documento conjunto de las titulaciones tendrán que comunicarlo al Equipo Decanal.

2. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Los estudiantes de Posgrado pueden asistir, al igual que el resto de estudiantes de la Facultad de Educación, a la oferta de Seminarios ILE que se realizan a lo largo del curso académico, así como a cualquier otra actividad cultural o formativa organizada desde el centro.

3. PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACIÓN (COORDINACIÓN ACADÉMICA EN LA TITULACIÓN)

Cada uno de los Títulos oficiales de Posgrado o Másteres Universitarios de la Facultad de Educación tiene un coordinador, como se puede ver en la página web de la Facultad de Educación <https://www.um.es/web/calidad/educacion/calidad/comision>, que son, simultáneamente, los representantes de Calidad y, por ello, coordinan la Comisión Académica de su título, que es igualmente Comisión de Calidad de ese Máster. A dichos coordinadores se les reconoce por parte de la Universidad una reducción de créditos de docencia y la retribución económica correspondiente. El listado de Coordinadores de los Títulos de Posgrado se publicará junto con los de las titulaciones de Grado.

Coordinador de Título

Será ocupado por profesorado con dedicación a tiempo completo adscrito a la Facultad de Educación y que imparta docencia en la correspondiente titulación.

Las funciones a desarrollar son:

- a) Convocar y presidir la Comisión Académica del título, en la que se apoyará para realizar las funciones que le corresponden.
- b) Organizar y dirigir las actividades de coordinación docente o académica en el ámbito específico de la titulación, así como aquellas otras funciones que el Equipo Decanal delegue en él. Particular relevancia tendrá la adopción de criterios respecto a:
 - distribución de grupos de trabajo
 - normas de realización de trabajos y fechas de entrega
 - horarios para tutorías
 - realización y temporalización de pruebas de evaluaciones parciales
 - atención a la diversidad del alumnado
 - solapamientos de contenidos de asignaturas
- c) Realizar o colaborar en, según el caso, aquellas tareas que son propias de la gestión académica del título y participar en actividades de representación en el ámbito del mismo que le sean encomendadas desde el Equipo Decanal, tales como:
 - calificación y validación de asignaturas
 - difusión de anuncios y convocatoria de actividades de interés para los estudiantes
 - elecciones de delegados y subdelegados de grupo



- d) Formar parte de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del centro e informar a la misma de todas las cuestiones que afecten a la titulación, colaborando con el Vicedecanato de Calidad en aquellas actividades que son propias de la mejora de la calidad de las titulaciones y del Sistema de Aseguramiento de Calidad (por ejemplo, la programación, implementación y seguimiento de acciones vinculadas al Plan de Orientación y Tutoría, o al seguimiento y la renovación de la acreditación de la titulación que lleva a cabo la ANECA, así como facilitarle información para cumplir con los procesos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación).
- e) Formar parte de la Comisión de Posgrado, actuando en representación del Máster que coordina.
- f) Velar por la correcta cumplimentación en tiempo y forma de las Guías Docentes de la titulación, informando a los Departamentos u otros agentes responsables de la elaboración, publicación o visibilidad de las mismas, así como de la existencia de posibles deficiencias que hayan de ser subsanadas diligentemente.
- g) Realizar la evaluación del nivel de satisfacción con el Título de los “grupos de interés” respecto de las acciones de su ámbito de competencia.
- h) Responsabilizarse de la redacción de un informe por curso académico que deje constancia de las actuaciones de coordinación llevadas a cabo.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

El seguimiento y evaluación del Plan de Orientación y Tutoría se concibe como un proceso de recogida y análisis de información relevante que fundamenta tomar decisiones que mejoren la coordinación y la tutoría de cada uno de los títulos en futuros cursos académicos y, consiguientemente, la calidad de la experiencia formativa de nuestros estudiantes.

En este sentido, quien ostente la coordinación de los Másteres, junto con la Comisión Académica, son responsables de recoger información sobre la satisfacción de sus estudiantes, siguiendo el modelo facilitado por la Unidad para la Calidad. Además, se recogen los informes y actas generadas por los procesos de coordinación y tutoría. En conjunto, todos los datos de la evaluación constituyen un elemento clave para la reflexión que, sobre la coordinación docente y la orientación a los estudiantes se acometa en el seno de la Comisión de Aseguramiento de Calidad, de la que forman parte, todos los Coordinadores de Título.

**ANEXO 1. MODELO DE ACTA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA
(Facultad de Educación, Universidad de Murcia)**

ACTA

MOTIVO DE LA REUNIÓN (por ejemplo: coordinación de grado, de curso, de grupo...):

Titulación:

Asistentes:

Excusan su asistencia por motivos académicos:

ORDEN DEL DÍA:

1.

2.

FECHA:

FIRMADO (por quien convoca la reunión).

ANEXO 2. Coordinadores académicos de los Grados, los cursos y los grupos de la Facultad de Educación curso2022/2023

*Como novedad este curso 2022/2023, se imparte por primera vez el cuarto curso del PCEO en Educación Infantil y Educación Primaria y, a su vez, el segundo curso del PCEO en Educación Primaria (Mención en Educación Física) y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Los distintos cargos que a continuación se relatan pueden verse sometidos a actualización por motivos como, por ejemplo, bajas laborales, siendo revisados en todo caso en la web de la facultad:

<https://www.um.es/web/educacion/conoce-la-facultad/estructura/comisiones>

Coordinadores académicos del Grado en Educación Infantil

COORDINADOR ACADÉMICO DEL GRADO: Pilar Olivares Carrillo pilar.olivares@um.es 868884542

Coordinador académico de primer curso: Antonio Portela Pruaño aportela@um.es
Coordinador académico de grupo:

- Grupo mañana: Leonor Ruiz Guerrero lmruiz@um.es 868884564 (DLL)
- Grupo tarde: Antonio Portela Pruaño aportela@um.es 868883843 (DOE)

Coordinador académico de segundo curso: María José Martínez Ruiz-Funes
mjosemrf@um.es 868884010 (THE)

Coordinador académico de grupo:

- Grupo mañana: Remedios de Haro Rodríguez rdeharor@um.es 868888758 (DOE)
- Grupo tarde: pendiente

Coordinador académico de tercer curso: Encarnación SánchezJiménez
esanchez@um.es 868887073 (DCCMS)

Coordinador académico de grupo:

- Grupo mañana: Mercedes Millán Escriche memillan@um.es 868889784 (DCMS)
- Grupo tarde: Encarnación SánchezJiménez esanchez@um.es 868887073 (DCCMS)

Coordinador académico de cuarto curso: Nuria Ureña Ortín nuriaur@um.es

Coordinador académico de grupo:

- Grupo mañana: Nuria Ureña Ortín nuriaur@um.es 868888470 (EP, M y D)
- Grupo tarde: David López Ruiz dlr@um.es 868888860 (EP, M y D)

Coordinadores académicos Grado en Educación Primaria

COORDINADOR ACADÉMICO DEL GRADO: Alfredo José Ramón Verdú
alfredoramonz@um.es 868884046 (DEPMD)

Coordinador académico de primer curso: Juan Antonio Solís Becerra jasolis@um.es 868887065 (DLL Inglés)

Coordinadores académicos de grupo

- Grupo 1 Bilingüe: Juan Antonio Solís Becerra jasolis@um.es 868887065 (DLL Inglés)
- Grupo 2: María Luisa García Hernández luisagarcia@um.es 868884041 (DOE)
- Grupo 4: Mónica Porto Currás monicapc@um.es 868884022 (DOE)
- Grupo 5: Antonio Pérez Manzano aperez@um.es 868883351 (PEE)
- Grupo 6: Antonio Pérez Manzano aperez@um.es 868883351 (PEE)

Coordinador de segundo curso: Pedro Nicolás Zaragoza pedronz@um.es 868888017 (DCCMS)

- Grupo 1 Bilingüe: Pedro Nicolás Zaragoza pedronz@um.es 868888017 (DCCMS)
- Grupo 2: Gabriel Enrique Ayuso Fernández ayuso@um.es 868889646 (DCCEE)
- Grupo 4: Rosa María Pérez Zaragoza rosamaria.perez9@um.es 868884569 (DLL)
- Grupo 5: José Martínez Sánchez j.martinezsanchez@um.es 868888878 (DCCEE)
- Grupo 6: José Orenes Cárcelos jose.orenes@um.es 868888846 (DCCEE)

Coordinador de tercer curso: Pilar Olivares Carrillo pilar.olivares@um.es 868884542 (DCCMS)

Coordinadores académicos de grupo

- Grupo 1 Bilingüe: Pilar Olivares Carrillo pilar.olivares@um.es 868884542 (DCCMS)
- Grupo 2: Enrique Encabo Fernández enrique.encabo@um.es 868887036 (DEPMD)
- Grupo 3: Carmen Belén Macías Corredera cb.macias@um.es 868887050 (DLL)
- Grupo 4: José Monteagudo Fernández jose.monteagudo@um.es 868889589 (DCCMMS)
- Grupo 5: Carlos Gago Blanco carlos.gago@um.es 868884594 (DCCMS)
- Grupo 6: Gabriel Sánchez Sánchez gsanchezsanchez@um.es 868884572 (DLL Inglés)

Coordinadora de cuarto curso: Rosa María Pons Parra rmpons@um.es
868887020 (PEE)

Tutores-coordinadores de mención

- Lengua extranjera: Francés. Carmen Soto Pallarés carsoto@um.es
86887106 (DLL Francés)
- Lengua extranjera: Inglés. Yvette Coyle Black ycoyle@um.es
868887109 (DLL Inglés)
- Audición y Lenguaje. Dolores María Peñalver García
doloresmaria.penalver@um.es (MIDE)
- Educación Física. Pedro Luis Rodríguez García plrodri@um.es 868887786
(DEPMD)
- Educación Intercultural. Rosa María Pons Parra rmpons@um.es
868887020 (PEE)
- Educación Musical. Juan Carlos Montoya Rubio
juancarlos.montoya@um.es 868887700 (DEPMD)
- Pedagogía Terapéutica. Nuria Illán Romeu nuriair@um.es 868884028
(DOE)
- Recursos Educativos para la Escuela y el Tiempo Libre. Encarnación
SánchezJiménez esanchez@um.es 868887073 (DCCMS)

Coordinadores académicos PCEO- Doble grado en Educación Infantil y Educación Primaria

COORDINADOR ACADÉMICO DEL PCEO: Juan Ramón Moreno Vera

- Coordinador académico de primer curso: Juan Ramón Moreno Vera
jr.moreno@um.es 868 889783 (DCCMS)
- Coordinador académico de segundo curso: María del Mar Sánchez
verammarsanchez@um.es 868 883602 (DOE)
- Coordinador académico de tercer curso: Carlos de Pro Chereguini
cpro@um.es 868 887095 (DCEE)
- Coordinador académico de cuarto curso: María Belén García
Manrubia mariabelen.garcia4@um.es 868 881763 (DCCMS)

Coordinadores académicos Grado en Educación Social

COORDINADORA ACADÉMICA DEL GRADO: Silvia M. Martínez de Miguel López silviana@um.es

Coordinadora académica de primer curso: Isabel Gutiérrez Porlán isabelgp@um.es 868884539 (DOE)

Coordinadores académicos de grupo

- Grupo 1: Isabel Gutiérrez Porlán isabelgp@um.es 868 88 4539 (DOE)
- Grupo 2: Víctor Lucas Bermúdez victor.lucas@um.es (DOE)

Coordinador académico de segundo curso: José Luis Villa Arocena jose Luis.villa@um.es 86888 8165 (DOE)

Coordinadores académicos de grupo

- Grupo 1: Ana Sebastián Vicente anasebas@um.es 868 884272(DOE)
- Grupo 2: José Luis Villa Arocena jose Luis.villa@um.es 86888 8165 (DOE)

Coordinadora académica de tercer curso: Patricia López Vicent
Coordinadores académicos de grupo

- Grupo 1: Patricia López Vicent patlopez@um.es 868884009(THE)
- Grupo 2: Juan Antonio Salmerón Aroca jasa2@um.es 868884039 (THE)

Coordinadora académica de cuarto curso:

Irina Sherezade Castillo Reche. irinasherezade.castillo@um.es 868 889728 (DOE).

Coordinadores académicos Grado en Pedagogía

COORDINADOR ACADÉMICO DEL GRADO: Mónica Vallejo Ruiz
monicavr@um.es 868884025 (DOE)

Coordinadora académica de primer curso: María Jesús
Bazaco Belmonte mjbazaco@um.es 868884012 (THE)

Coordinadores académicos de grupo

- Grupo 1: María Jesús Bazaco Belmonte
mjbazaco@um.es 868884012 (THE)
- Grupo 2: María del Carmen Cerezo Máiquez
mcarmen.cerezo@um.es (DOE)

Coordinadora académica de segundo curso: Mónica Vallejo
Ruiz monicavr@um.es 868884025 (DOE)

Coordinadores académicos de grupo

- Grupo 1: Mónica Vallejo Ruiz monicavr@um.es
868884025 (DOE)

Grupo 2: Irina Sherezade Castillo Reche.
irinasherezade.castillo@um.es 868 889728 (DOE)

Coordinador académico de tercer curso: Pilar Arnaiz Sánchez
parnaiz@um.es 868884029 (DOE)

Coordinadores académicos de grupo

- Grupo 1: Pilar Arnaiz Sánchez parnaiz@um.es 868884029
(DOE)
- Grupo 2: Francisco José Hernández Valverde 868884015
pacohernandez@um.es (DOE)

Coordinador académico de cuarto curso: Pedro Moreno Abellán
pma8@um.es 868 88 4588 (THE)

Coordinadores académicos de grupo

- Grupo 1: Antonio Sevilla Moreno antoniosevilla@um.es(MIDE)
- Grupo 2: Pedro Moreno Abellán pma8@um.es 868 88 4588(THE)

**Coordinador académico PCEO- Doble grado en Educación Primaria
y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte**

COORDINADOR ACADÉMICO DEL PCEO: Juan José García Pellicer jgpelli@um.es 868 88 7087 (EP, M y D)

•Coordinador académico de primer curso: José Ignacio Alonso Roque jjalonso@um.es 868888471
(DEPMD)_____

•Coordinador académico de segundo curso: José Luis Arias Estero jlarias@um.es 868888002
(DEPMD)_____